

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 25 JUL. 2014

VISTO el expediente N° 2914-14176/12, del INSTITUTO DE OBRA MEDICO ASISTENCIAL, por el cual se inician las gestiones para cubrir el cargo de Subdirector Contable de la Dirección de Finanzas, según normativas vigentes, y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Directorio del Instituto de Obra Médico Asistencial aprobó por Resolución N° 1671/07, el reglamento y procedimiento para la cobertura interina de vacantes de cargo jerárquicos;

Que en el marco de la Resolución antes mencionada, se inicia el procedimiento para la cobertura interina del cargo de Subdirector Contable de la Dirección de Finanzas, conformándose la Unidad Técnica de Selección;

Que el cargo cuya cobertura se propicia corresponde a unidad aprobada por estructura mediante Decreto N° 1166/00, modificado por Decreto N° 2288/01;

Que a fojas 147, en Dictamen Único la Unidad Técnica de Selección, se expide conforme lo establecido en el procedimiento de cobertura interina de vacantes de cargos jerárquicos, estableciendo en primer orden de mérito al agente Diego Osvaldo GIOVANNETTI;

Que a fojas 150, la Dirección de Recursos Humanos, del Instituto de Obra Médico Asistencial, publica el Orden de Merito de los aspirantes a cubrir en forma interina el cargo de Subdirector Contable de la Dirección de Finanzas, resultando en primer orden de merito Diego Osvaldo GIOVANNETTI;

Que el Directorio del Instituto de Obra Médico Asistencial en su reunión de fecha 10/9/13, según consta en acta N° 36, resuelve aprobar el orden de mérito realizado en las presentes, por la Unidad Técnica de Selección, para la

cobertura interina de vacantes de cargos jerárquicos, en relación al de Subdirector Contable de la Dirección de Finanzas, y asignar dicho cargo al agente Diego Osvaldo GIOVANNETTI, (DNI. 30.519.630), quien quedará a cargo del despacho del área a partir del dictando de la presente;

Que a fojas 155 el Directorio del Instituto de Obra Médico Asistencial dicta la Resolución N° 4918/13, en la cual se encomiendan las tareas inherentes al cargo de Subdirector Contable de la Dirección de Finanzas, al agente Diego Osvaldo GIOVANNETTI, a partir del 10 de septiembre de 2013, y hasta tanto se proceda a la designación que reglamentariamente corresponda;

Que es de aplicación lo prescripto por los artículos 10, 25 incisos g) y h) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96), Decreto Reglamentario N° 4161/96, y el artículo 1° del Decreto N° 3/12.

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 574/01 Y SUS MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 11412, Jurisdicción Auxiliar 00, Entidad 200, INSTITUTO DE OBRA MEDICO ASISTENCIAL, a partir de la fecha de notificación, con carácter interino, en el cargo de Subdirector Contable de la Dirección de Finanzas, Personal Jerárquico, Categoría 24, Oficial Principal 1°, al agente Diego Osvaldo GIOVANNETTI (DNI. 30.519.630, Clase 1980), quien revista en el Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 5, con régimen de treinta (30) horas semanales de labor, de conformidad con lo prescripto por los artículos 10,



Poder Ejecutivo

Provincia de Buenos Aires

25 incisos g) y h) y 161 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96),
reglamentado por Decreto N° 4161/96, y el artículo 1° del decreto N° 3/12.



ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1°, será atendido con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General Ejercicio 2014, Ley N° 14552, Sector Público Provincial no Financiero, Jurisdicción 12, Entidad 200, IOMA, Finalidad 3, Función 1, Fuente de Financiamiento 1.2, Programa 1, AES 1, Régimen Estatutario 1, Ley 10.430, Partida Principal 1, partida SubPrincipal 1, Agrupamiento 6.-

[Handwritten signature]

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar. Cumplido, archivar.



1067

RESOLUCION 11112 N°

[Handwritten signature]

Dr. ALEJANDRO FEDERICO COLLIA
Ministro de Salud
de la Provincia de Buenos Aires